

Orden del día

Primero.—Reelección, si procede, del administrador único de la sociedad por un nuevo período de cinco años.

Madrid, 10 de septiembre de 2008.—El Administrador único, D. Alberto Álvarez Argüelles.—55.302.

BEYLE LINDE, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 47/2008 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de doña Rose González Feliz, contra «Beyle Linde Sociedad Limitada» sobre «Despido», se ha dictado resolución en fecha 4 de septiembre de 2008 que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara a la ejecutada “Beyle Linde Sociedad Limitada” en situación de insolvencia total, por 2.766,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 4 de septiembre de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21.—54.282.

BILSÖRÇO, SOCIEDAD LIMITADA

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los socios a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, en la Notaría de don José Ángel Martínez Sanchiz, don José Luis y don Ignacio Martínez-Gil Vich, en la calle Velázquez, número 12, el día 14 de octubre de 2008, a las trece horas, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital mediante aportación dineraria y subsiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Delegación en el órgano de administración para la ejecución del aumento de capital.

Tercero.—Modificación de la denominación social, del artículo estatutario correspondiente y solicitud de registro de marca en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Cuarto.—Instrumentación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los socios pueden examinar en el domicilio social de la sociedad el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe elaborado por el órgano de administración sobre la misma, todo ello de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 15 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jon Bilbao Rentería.—55.361.

BRISE, S. L.*Convocatoria Junta general extraordinaria*

D. Santiago Briongos Sebastián, Administrador solidario de la compañía, de conformidad a lo dispuesto en L.S.R.L. y Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social de la compañía el 10 de noviembre de 2008, a las 20 horas bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación de cuentas anuales del ejercicio 2007. Examen y aprobación.

Segundo.—Reelección de cargos de administración.

Tercero.—Propuesta y adopción de acuerdos para la modificación del artículo 7 de los Estatutos.

Cuarto.—Propuesta y adopción de acuerdos para la modificación del artículo 8 de los Estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de septiembre de 2008.—El Administrador Solidario, Santiago Briongos Sebastián.—54.792.

CAPÍTULO ZONA INDUSTRIAL 2005, SOCIEDAD LIMITADA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Edicto

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que por Auto de fecha 18 de julio de 2008 dictado por el Magistrado-Juez de este Juzgado en el seno del expediente número 554/2008, se ha acordado la convocatoria de Junta general extraordinaria de «Capítulo Zona Industrial 2005, Sociedad Limitada», que se celebrará el próximo día 26 de septiembre de 2008, a las doce horas, con arreglo al orden del día que se dirá, sito en Xátiva (Valencia), edificio Llanera, Centro Empresarial Avanza, Polígono F, Parcela A, con la presidencia de quien la Junta en el acto designe y pudiéndose recabar la presencia de Notario que levante la oportuna acta de la sesión. Los socios disponen de la documentación pertinente sobre los acuerdos a adoptar en el domicilio social.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores.

Segundo.—Aprobación del acta de la sesión.

Valencia, 21 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial.—54.181.

CARGA Y DESCARGA LÓPEZ, S. L.*Declaración de insolvencia*

D. Antonio Toar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1449/2007 y 1452/2007 acumulada de este Juzgado, seguido a instancias de Mustapha Kassirni y otros contra la empresa «Carga y Descarga López, S.L.», sobre indemnización, se ha dictado Auto de fecha 16.9.2008, por el que declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 27.027,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 16 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—54.332.

CARNISSERS D'OSONA, S. A.*Acuerdo de transformación en sociedad limitada*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada en primera convocatoria en el domicilio social el día 30 de junio de 2005, se acordó por unanimidad de los accionistas presentes, que representaban el 99,93 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, entre otros acuerdos, la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose el balance cerrado el día anterior a la fecha de celebración de la Junta, que refleja el patrimonio social con el que la sociedad continuará su actividad bajo otra forma societaria, y con la denominación de «Carnissers D'Osona, Sociedad Limitada».

Vic, 3 de septiembre de 2008.—Josep Viñas Roviró, Administrador solidario.—54.158. y 3.ª 24-9-2008

CASA JUVAL, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 16/2008 y acumulada 410/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de José Antonio Rodríguez Pérez contra «Casal Juval, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 9 de septiembre de 2008 por el que se declara a «Casal Juval, Sociedad Limitada», en situación de Insolvencia Legal Total por importe de 21.904,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 9 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—54.170.

CAUCHO Y DERIVADOS, S. A.**(Sociedad escindida)****DAVIPER, S. L.****CAUCHO Y DERIVADOS, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 15 de septiembre de 2008, las respectivas Juntas generales de accionistas y socios de Caucho y Derivados, Sociedad Anónima, y Daviper, Sociedad Limitada, celebradas con carácter universal, acordaron proceder a la escisión total de Caucho y Derivados, Sociedad Anónima, mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se traspasará en bloque, respectivamente, a las sociedades beneficiarias, Daviper, Sociedad Limitada, y la sociedad de nueva creación que girará bajo la denominación Caucho y Derivados, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente a los accionistas, socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Cartuja Baja (Zaragoza), 19 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Caucho y Derivados, S. A., y de Daviper, S. L., José Ignacio Cabreza Pérez-Cistué.—55.027. 1.ª 24-9-2008

COLOCACIONES VORA, SOCIEDAD LIMITADA**LA SWAT CATALANA, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1564/2007 y acumulada 24/2008 (anexionada a la 1413/2007) de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de Bamba Traore, Hicham Belarbi y Abdelilah El Andaloussi contra «Colocaciones Vora, Sociedad Limitada» y «La Swat Catalana, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 4 de septiembre de 2008 por el que se declara a «Colocaciones Vora, Sociedad Limitada» y «La Swat